

Acta N° 424: A los 9 días del mes de mayo de 2024, siendo las 15:05 horas, previamente convocado, sesiona el Directorio de **GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.** (la "Sociedad" o la "Compañía"). La reunión se realiza de modo remoto, a través de la plataforma Microsoft Teams, que permite la comunicación mediante la transmisión de imágenes, sonidos y palabras conforme a lo establecido por el Estatuto Social en su artículo Décimo Cuarto. Asisten al presente acto por video conferencia los Sres. Directores Titulares: Francesc SÁNCHEZ FARRÉ -quien también lo hace en su condición de Director General de la Sociedad-, Eduardo POMSZTEIN -asimismo en su condición de Director de Asuntos Legales- Juan Cruz LOZADA, Gerardo GARCÍA GOROSTIDI y Fabiana AMORES (todos ellos desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Asimismo, asisten bajo la misma modalidad los Directores Suplentes: Sres. Adam ELEOD y Uriel O'FARRELL (ambos desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Del mismo modo, asisten por los Sres. Miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora: Alberto G. MAQUIEIRA, Gabriel SZWARCBERG y Mario BIONDI (todos desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Por último, asiste el Sr. Carlos Javier PARIMBELLI, en su condición de Director de Administración y Finanzas (desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Toma la palabra el Sr. Presidente de la Sociedad Francesc Sánchez Farré, quien manifiesta que habiendo quórum suficiente para sesionar declara válidamente constituido el Directorio y abierta la sesión la que ha sido convocada para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: **"I) CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE MARZO DE 2024;** [...] Se pone a consideración el primer punto del Orden el Día que establece: **"I) CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE MARZO DE 2024"**. Continuando en el uso de la palabra, el Sr. Sánchez Farré cede la misma al Director de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Parimbelli, quien manifiesta que los presentes estados financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2024 reflejan: (i) un Resultado (pérdida) de 26.016.590 miles de pesos y (ii) un Patrimonio Neto de 75.462.951 miles de pesos. Asimismo, menciona que la pérdida del período es fundamentalmente consecuencia de la mayor inflación registrada en el trimestre respecto de la devaluación del peso en el mismo período, generándose de ese modo un resultado negativo con motivo de la valuación al cierre del período del derecho de cobro que, en gran medida, revierte la situación inversa que se había evidenciado en oportunidad del cierre del último Estado Financiero finalizado el 31/12/23. Por otro lado, destaca que por el momento se continúan aplicando los cuadros tarifarios que entraran en vigor el 30 de noviembre de 2023 (conforme a la Resolución 2023-3049-APN-DNV#MOP), toda vez que se mantiene la imposibilidad de aplicar las tarifas de peaje que corresponderían de acuerdo con lo pactado con el Estado Nacional en el Acuerdo Integral de Renegociación Contractual ("AIR"). Dichos cuadros se encuentran claramente depreciados respecto de la inflación

registrada en el mismo período. Retomando el uso de la palabra, el Sr. Presidente señala que los citados estados financieros intermedios condensados han sido previamente analizados y conformados por el Comité de Auditoría, contando con los correspondientes informes de los auditores independientes sobre los estados financieros del período intermedio condensado y de la Comisión Fiscalizadora, de los cuales el Directorio ha tomado debida nota. Toma la palabra el Sr. Juan Cruz Lozada quien, en su calidad de Presidente del Comité de Auditoría, manifiesta que los miembros del mismo han leído los estados financieros de la Sociedad al 31 de marzo de 2024 y la información complementaria requerida por la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA), y además se han reunido con los auditores externos quienes informaron detalladamente al Comité de Auditoría respecto de las tareas de revisión efectuadas sobre dicha información y brindaron las explicaciones solicitadas. Finalmente, el Sr. Lozada informa que el Comité de Auditoría consideró adecuada la revisión realizada por los auditores externos y que no tiene ninguna observación que hacer al contenido de la información mencionada. Retoma la palabra el Sr. Presidente manifestando que, tanto los Directores como los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad tienen en su poder toda la documentación en consideración, que les fuera remitida con la debida anticipación. Por su parte, los Sres. Síndicos manifiestan que, de acuerdo con las normas legales y profesionales vigentes, han emitido un informe respecto del particular. Luego de un breve intercambio de opiniones, los señores Directores, de común acuerdo y por unanimidad resuelven aprobar la documentación precedentemente indicada. Por su parte, la Sra. Fabiana Amores manifiesta que su aprobación la efectúa haciendo reserva de emitir opinión respecto de todo tipo de comentario y/o cualquier medida administrativa o judicial sobre el Estado Nacional. [...] No habiendo más asuntos que tratar, se procede a la lectura del acta, los señores Directores dan su conformidad al texto, designándose a los Sres. Francesc Sánchez Farré, Eduardo Pomsztein, Juan Cruz Lozada, Gerardo García Gorostidi, Fabiana Amores, Adam Eleod, Uriel O'Farrell, Alberto G. Maquieira, Gabriel Szwarcberg y Mario Biondi, para suscribir la misma una vez transcrita al libro correspondiente, se levanta la sesión siendo las 15:15 horas.

Firmantes: Francesc Sánchez Farré, Eduardo Pomsztein, Juan Cruz Lozada, Gerardo García Gorostidi, Fabiana Amores, Adam Eleod, Uriel O'Farrell, Alberto G. Maquieira, Gabriel Szwarcberg y Mario Biondi.